	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 002	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
	INTERVENTORÍA		**PARA PAGO**	X	
			PARA DESEMBOLSO		
Período de seguimiento	Desde:	JULIO DE 2026	Hasta:	JULIO DE 2026	
Período para pago	Desde:	JULIO DE 2026	Hasta:	JULIO DE 2026	
Fecha Elaboración de Informe		SEPTIEMBRE DE 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA MARIA OSORIO GUERRA
	CARGO:	*SECRETARIA DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*ana.guerra@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-03-005-26
FECHA DE CONTRATO	29/04/2026
NÚMERO CDP	1345 // 19/01/2026
CONTRATISTA	ARBIOTICA SAS ESP BIBIANA MARITZA SUAREZ URIBE C.C32.299.227
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901104280
PROYECTO	2024056310050 Implementación de políticas, acciones e iniciativas en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el municipio de Sabaneta.
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($ 200.000.000)
PLAZO	246 Días Desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 y/o hasta agotar los recursos.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	29/04/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPTURA, RETIRO, REUBICACIÓN DE ENJAMBRES DE POLINIZADORES; Y LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE ESTAS ESPECIES ANTE EL RIESGO QUE GENERAN PARA LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**			2131				
	FECHA:			30	04	2026		
SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
N/A	N/A		N/A			N/A		
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	FE 450	$27.229.726	11913	23/07/2026	ABONO	90.03-42.3.2.02.02.009-490100	$27.229.726	$172.770.274
002	FE 474	$38.298.088			ABONO	90.03-42.3.2.02.02.009-490100	$38.298.088	$134.471.936
TOTALES		$65.527.814					$27.229.726	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	**$200.000.000**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$200.000.000**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	**$27.229.726**
F	Valor autorizado de esta acta	**$38.298.088**
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$65.527.814**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FE 474	2131	90.03-4 2.3.2.02.02.009-490100	**$38.298.088**
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			**$38.298.088**

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Se garantizó la calidad de los servicios contratados, respondiendo por ellos conforme a lo estipulado.
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	Se desarrolló el objeto contractual de acuerdo con la propuesta presentada, cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas establecidas.
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Se realizaron los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, y se presentaron los respectivos comprobantes de pago y planillas.
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Se atendieron oportunamente todas las recomendaciones, solicitudes y peticiones emitidas por el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato.
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Se cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo responsabilidad propia, sin que existiera ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral con el municipio.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Se adelantaron de manera oportuna los trámites y se cumplieron los requisitos necesarios para la ejecución y legalización del contrato.

El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros.	Se garantizó la disponibilidad de los elementos, herramientas, insumos y equipos requeridos para el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, incluyendo equipos de cómputo, conexión a Internet, entre otros.
El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Se ejecutaron las obligaciones pactadas en el contrato conforme a la necesidad del servicio, en los horarios acordados con la supervisión y realizando las intervenciones prioritarias requeridas, sin que se configurara una relación laboral.
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo durante el periodo.
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	Se comunicaron oportunamente todas las novedades en la ejecución del contrato, las cuales fueron atendidas oportunamente.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	Se mantuvo un trato respetuoso, imparcial y recto hacia todas las personas con quienes se tuvo relación durante el desarrollo del contrato.
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.	Se entregará el informe final al finalizar el contrato.
Cualquier accidente laboral debe ser reportado inmediatamente al contratante. El personal de SST deberá realizar la descripción del accidente en el formato requerido, se deben adjuntar fotos y previamente se debe haber estructurado un plan de acción ante la probabilidad de accidentes	No se presentaron incidentes ni accidentes laborales durante el periodo.
Realizar los formatos de visitas técnicas, para antes, durante y después de las actividades.	Se realizaron las fichas de las intervenciones realizadas con el antes, durante y después de cada punto atendido.
1. El contratista deberá identificar las nidificaciones en predios públicos de la zona urbana de Sabaneta y según sus características, rescatar a la mayor población posible y reubicarlos según sean sus condiciones necesarias para preservar su especie.	Se realizaron visitas técnicas en la zona urbana de Sabaneta, atendiendo los reportes relacionados con la presencia de abejas y avispas. Según las características de cada caso, se procedió al rescate y reubicación de la mayor cantidad posible de individuos. Se atendieron once (11) puntos con nidificación activa de abejas o avispas en zona urbana del municipio, realizando de manera segura la captura, retiro y reubicación.
2. El contratista deberá garantizar que la reubicación de abejas y avispas debe ser en ambientes óptimos y en áreas que contengan las plantas suficientes como fuente de recursos alimenticios.	Se efectuó la liberación controlada de las avispas capturadas durante las intervenciones realizadas; para el caso de las abejas se instalaron los portanúcleos para luego transportarlas a apiarios certificados. Las especies fueron liberadas/reubicadas en ambientes óptimos, con presencia de flora adecuada como fuente de alimento. Los sitios de liberación de las avispas fueron en la ribera del Río Medellín al norte del valle de Aburrá como se evidencia en el informe.
3. El contratista establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo, asociados al transporte, vías de acceso, eventos de dispersión de abejas y avispas, evitando la pérdida de su población y evitando picaduras a humanos	Se implementaron procedimientos específicos para minimizar los riesgos asociados al transporte, acceso a zonas de intervención y eventos de dispersión de abejas y avispas; priorizando la protección de las especies y la seguridad de la comunidad. Se identificaron como riesgos críticos el trabajo en alturas y el riesgo biológico, por lo que se implementaron controles rigurosos en estos frentes. Antes de cada operación, se realizaron verificaciones técnicas para garantizar condiciones seguras para el personal y la comunidad en general.
4. Las herramientas o instrumentos que serán usados deben estar totalmente asegurados por el contratista por cualquier tipo de hurto, daño u otras afectaciones que se puedan generar dentro del desarrollo del presente contrato, operación de maquinaria, materiales, entre otros..	Se garantizó el uso adecuado de herramientas especializadas para la captura y reubicación de polinizadores, conforme a los protocolos técnicos y ambientales. El contratista asumió la responsabilidad por el mantenimiento, reposición y reemplazo de los instrumentos utilizados en caso de pérdida o daño, asegurando la continuidad operativa sin afectaciones.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Sabaneta, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.según sean sus condiciones necesarias para preservar su especie.	Se dio cumplimiento oportuno a todos los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por el Municipio de Sabaneta, a través del supervisor del contrato, asegurando una ejecución adecuada y conforme a las obligaciones contractuales; y atendiendo rápidamente las necesidades que han surgido y las prioridades de intervención establecidas.
6. Se deberán instalar porta núcleos en zonas cercanas a las nidificaciones de abejas, como medida de mitigación del riesgo	Se instalaron porta núcleos con procedimientos seguros, aplicando medidas rigurosas para mitigar riesgos biológicos y de trabajo en alturas,

asociado a estas especies, donde serán captados estos individuos para luego hacer su correcta reubicación.	y contribuyendo a la preservación de estas especies de fauna y a la mitigación del riesgo que representaban para la comunidad.
7. Realizar las capacitaciones requeridas a los organismos de rescate y oficinas institucionales, para su conocimiento y tener soluciones a la hora de enfrentarse a nidificaciones de abejas y avispas.	Se realizaron ocho (2) encuentros formativos con diferentes públicos y grupos de valor, entre ellos actores institucionales relacionados con la temática de polinizadores como el Grupo Municipal Infantil (GMI) y el Consejo Municipal Juvenil (CMJ).
8. Realizar jornadas de educación a la comunidad de la zona urbana y rural de Sabaneta cercana a las poblaciones o nidificaciones de abejas y avispas, sobre la importancia ecosistémica de estas especies, en las cuales se da a conocer el comportamiento, rasgos y construcción de nidos de abejas y avispas, así como las buenas prácticas de convivencia. El contratista estará encargado de realizar la convocatoria para treinta (30) personas en las que se le entregaran las piezas graficas en la que se permita la sensibilización a la comunidad del cuidado de las abejas.	Se realizaron ocho (6) encuentros formativos con diferentes públicos y grupos de valor, fortaleciendo la estrategia pedagógica sobre abejas y avispas en Instituciones Educativas, PROCEDAS y comunidad en general. Se garantizó la convocatoria, así como la difusión de material y la sensibilización sobre el cuidado de polinizadores.
9. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley o normas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se cumplieron todas las obligaciones derivadas de la relación contractual, así como aquellas exigidas por la Ley y normativas necesarias para la correcta ejecución del objeto de contrato. No se presentaron desviaciones ni incumplimientos durante este periodo.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	9510668684		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Agosto de 2026				
Fecha de pago	2026/09/02 / Bancolombia		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$86.552.487				
Salud	$3.747.300		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	$13.837.000		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo	$2.029.300		Período de Cotización	AGOSTO 2026	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*
- *OBSERVACIONES* _____

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

2.4. *OBSERVACIONES* _____

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (planilla o certificación).
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar.
- Cuenta de cobro.

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	SEPTIEMBRE DE 2026		
Hora de inicio:	09:00 AM.	**Hora Finalización:**	11:00 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ANA MARIA OSORIO GUERRA		
Por parte del contratista:	ARBIOTICA SAS ESP BIBIANA MARITZA SUAREZ URIBE		

FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2026

AnaMaría Guerra O.

ANA MARIA OSORIO GUERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

FABIO ALONSO PAVA ROJAS
Subdirector de Gestión del Riesgo de Desastres
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARBIOTICA SAS ESP
BIBIANA MARITZA SUAREZ URIBE
CONTRATISTA